

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, JULIO TRES (03) DE DOS MIL VEINTE (2020)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE PRIMIGENIO: COFIJURÍDICO
DEMANDANTE ACUMULADO: WILLIAN CUARTAS GARCÍA
DEMANDANTE ACUMULADO: OMAR GARCIA GARCÍA
DEMANDADO: MARIA ALCIRA TRUJILLO RODRIGUEZ
RADICACIÓN: 630014003008-002015-00503-00

PROCESO ACUMULADO
DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA SOLUCIONES
EFFECTIVAS
DEMANDADOS: NESTOR FABIO MONTAÑO BUENO Y
MARIA ALCIRA TRUJILLO RODRIGUEZ
RADICACIÓN: 630014003009-2017-0061200

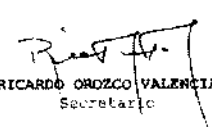
Una vez revisado el expediente, sería del caso verificar la liquidación del crédito presentada por el ejecutante acumulado WILLIAM CUARTAS GARCÍA, sin embargo, observa el Despacho, que en el proceso primigenio y del señor CUARTAS GARCÍA, ya hay liquidaciones del crédito aprobadas, y se han realizado abonos a las mencionadas obligaciones, lo cual, no fue tenido en cuenta en el escrito presentado, por tanto, se requiere a la parte interesada, para que presente una nueva liquidación del crédito pero de forma conjunta para todas las obligaciones perseguidas, teniendo en cuenta las ya liquidaciones ya aprobadas que obran en el plenario, y aplicando los abonos que se hayan realizado en la fecha correspondiente.-

NOTIFIQUESE,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FUJACIÓN EN ESTADO DEL 06 DE JULIO DE 2020


RICARDO OROZCO VALENZUELA
Secretario

LMCA